

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2026000011
Código Seguro de Verificación: bf74d9dd-7d26-4ddb-a036-fa36310180e8 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1735862 Fecha de impresión: 10/04/2026 13:25:32 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 10/04/2026 11:44:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 10/04/2026 12:49:54 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE	



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a Guadalupe Piñas García

D Mariano Sánchez Menéndez

D^a Carolina Gómez García

AUSENTES:

D. Santos Rozalén Rodrigo

INTERVENTOR ACCTAL.:

D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Carmen Marhuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las trece horas y diez minutos del día ocho de abril de dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su ausencia D. Santos Rozalén.

Encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.

Se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local del acta del día 25 de marzo de 2026, que la acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE VIALES Y ACERAS DEL MUNICIPIO FASE I - 2026 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES.

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes correspondientes. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:



“Expediente nº: 2025COMP000057 (X2026007757)
Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras

DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
(INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS) Y MEDIO AMBIENTE
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En relación con el Proyecto de obras:

Objeto:	PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE VIALES Y ACERAS DEL MUNICIPIO FASE I - 2026 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)			
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Autor del Proyecto
D. Enrique Fernández del Castaño	Madrid	D. Enrique Fernández del Castaño	Madrid	D. Enrique Fernández del Castaño
CPV: Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos				
	Nombre y Apellidos			
Ingeniero de Camino, Canales y Puerto	D. Enrique Fernández del Castaño			
Director				
Director de la ejecución				
Constructor				
Promotor				
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	D. Enrique Fernández del Castaño			
Coordinador de Seguridad y Salud				

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 15 de marzo de 2026, el Concejal de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente solicitó la emisión de informes preceptivos y no vinculantes en aras a la aprobación del Proyecto redactado para la EL ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE ZONAS URBANAS FASE I - 2026 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES

Con fecha 15 de marzo de 2026, el Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente emitió Diligencia de Asignación de Técnicos para la emisión de Informes.

Con fecha 17 de marzo de 2026, se emitió Informe Técnico favorable por parte del Jefe de Sección Oficina, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Con fecha 17 de julio de 2025, se emitió Informe Jurídico favorable por la Técnico Jurídico de Gestión Urbanística.



Con fecha 25 de marzo de 2026, se emitió Informe Jurídico por la Técnico Jurídico de Urbanismo.

Visto que el órgano de contratación competente para la aprobación del Proyectos de Obras, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Decreto de Alcaldía 2702/2023, de 6 de julio, es la Junta de Gobierno Local.

En virtud, examinada la documentación que obra en el expediente, la Concejalia Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, propone a la Junta de Gobierno Local adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras:

Objeto:		PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE VIALES Y ACERAS DEL MUNICIPIO FASE I - 2026 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)		
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número de Colegio	Fecha	CSV
D. Enrique Fernández del Castaño	Madrid	9.606	17/03/2026	6c5cac84-90a5-410b-a152-b1fde4bb14bd 255e142f-faa5-4bbc-8a8e-52643fcad69c Bc2a4e1-1ceb-4331-a7ca-b44743d78d07 49c8e0c1-3d8c-4851-a6e7-fb3034f50fdb 06d709f8-0e5c-4e24-a966-7a0ed816e9a1
CPV: Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos				
	Nombre y Apellidos			
Ingeniero de Camino, Canales y Puerto	D. Enrique Fernández del Castaño			
Director				
Director de la ejecución				
Constructor				
Promotor				
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	D. Enrique Fernández del Castaño			
Coordinador de Seguridad y Salud				

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2026000011
Código Seguro de Verificación: bf74d9dd-7d26-4ddb-a036-fa36310180e8 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1735862 Fecha de impresión: 10/04/2026 13:25:32 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 10/04/2026 11:44:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 10/04/2026 12:49:54 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE	



SEGUNDO. *Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.*

San Fernando de Henares, documento firmado electrónicamente.

Concejal de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente
Fdo. MARIANO SÁNCHEZ MENÉNDEZ”

Sometida a votación la propuesta de referencia resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

CIERRE DEL ACTA. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y trece minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.